

## ACTA DE TERMINACIÓN

**Código:** GES-FO-023  
**Versión:** 3  
**Fecha de aprobación:**  
15-Jun-2022  
**Clasificación:** Público

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No.           I          

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<i>OBRA</i>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<i>EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA</i>
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<i>PAF-ICBFGS-O-092-2022-01</i>
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:</b>	<i>EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA</i>
<b>CONTRATISTA</b>	<i>SISCOTEL LTDA. N.I.T. 804.013.234-1 RL: MINA RUEDA SARMIENTO, CON C.C. 63.294.540</i>
<b>INTERVENTOR</b>	<i>CONSORCIO AJ PEREIRA N.I.T. 901.666.350-1 RL: LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTÍNEZ, CON C.C. 1.098.704.765 (i)AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS N.I.T. 900.753.938-9 RL: MARCELA SERNA SANTAMARIA, CON C.C. 37.861.934 CON 60% (ii) JUAN CARLOS JAIMES ACERO CON C.C. 91.514.205 CON 30% (iii) LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTÍNEZ, CON C.C. 1.098.704.765 CON 10%</i>
<b>SUPERVISOR</b>	<i>GUSTAVO ADOLFO BURGOS GÓMEZ</i>
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>Total: nueve (9) meses Etapa I: cinco (5) meses Etapa II: cuatro (4) meses</i>
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$995.512.267,00) M/CTE, incluido el AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar. Etapa I: \$87.000.000,00 Etapa II: \$908.512.267,00</i>
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>Etapa I: 21/03/2023</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>Etapa I: 21/08/2023</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
<b>SUSPENSIONES Y REINICIOS:</b>	Suspensión No.1	<i>Desde</i> N.A.	<i>Hasta</i> N.A.
	Prórroga a la suspensión No.	N.A.	N.A.
	Reinicio No. 1	N.A.	
<b>TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN</b>	N.A.		
<b>PRÓRROGAS</b>	Prórroga No. 1	N.A.	
<b>TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS</b>	N.A.		
<b>ADICIONES</b>	Adición No 1	N.A.	
<b>VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES</b>	N.A.		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>PLAZO EJECUTADO</b>	<i>Cinco (5) meses</i>
<b>VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$87.000.000,00) M/CTE.</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<i>21/08/2023</i>

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de la etapa I del contrato de obra No. PAF-ICBFGS-O-092-2022-01, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido para esta etapa.

Una vez verificados los productos o servicios, se identificó que, aunque el contratista de obra suministro todos los entregables de la etapa 1 del proyecto, aún se encuentran pendiente la subsanación a las observaciones hechas al presupuesto detallado del proyecto. Además, a pesar de realizar la radicación los diseños y documentos exigidos desde el día 27 de julio antes la curaduría primera de la ciudad de Pereira, aun no se recibe aprobación ni observaciones de la información suministrada por parte de esta; lo cual impide el recibo a satisfacción de esta etapa.

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Licencia de construcción	Radicada el 27 de julio de 2023 en la curaduría urbana primera de Pereira
2	Subsanación a observaciones de los entregables	Compromiso de subsanación en 15 días.

A la fecha de suscripción del acta, la interventoría recibió los componentes técnicos que hacen parte de los entregables y las obligaciones contractuales la etapa I del contrato de obra No. PAF-ICBFGS-O-092-2022-01, quedando pendientes los mencionados en la tabla anterior.

Teniendo en cuenta que el contratista radicó todos los productos de la etapa I y aquellos que no se han entregado dependen de terceros que son ajenos al contratista de obra y de interventoría, el contrato de obra No. PAF-ICBFGS-O-092-2022-01 entra en condición suspensiva, según lo establecido en los documentos contractuales del presente proyecto. La condición suspensiva terminará una vez se cuente con la totalidad de los productos pendientes mencionados en la presente acta.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DHABI** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **veintiún (21)** días del mes de **agosto** del año **2023**.

EL CONTRATISTA

EL INTERVENTOR



**Firma**  
**MINA RUEDA SARMIENTO**  
REPRESENTANTE LEGAL

**En representación SISCOTEL LTDA.**



**Firma**  
**LEIDY CAROLINA HERNANDEZ**  
**MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**En representación CONSORCIO AJ**  
**PEREIRA**

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor